

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa



SANTA ROSA, 23 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 5368/09, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN -DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y GENERAL BÁSICA-S/IMPOSICIÓN DE NOMBRE "ISABEL PABLO DE NICOLAU" A LA ESCUELA N° 49 DE DORILA.-"; y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones se inician a partir de la iniciativa de la Comunidad Educativa de la Escuela N° 49 de Dorila, obrante a fojas 3 y 4, para imponer un nombre a la Institución;

Que del concurso "Un nombre para mi Escuela", del cual participó toda la comunidad, pobladores, docentes, representantes de la Biblioteca, alumnos, resultó elegido el nombre de "Isabel PABLO de NICOLAU";

Que la señora Isabel PABLO de NICOLAU se desempeñó como portera en la Institución durante 28 años, desde el año 1951 al 1979;

Que su elección, con el consenso de toda la Comunidad Educativa, tiene como fin homenajear a quien cariñosamente llamaban "Doña Isabel", por haber sido una persona dedicada al trabajo, honesta, humilde, siempre servicial, respetuosa de docentes y alumnos;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en el Ministerio de Cultura y Educación;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- Impónese el nombre de "Isabel PABLO de NICOLAU" a la Escuela N° 49 de Dorila, como homenaje a quien con su ejemplo supo transmitir valores que son básicos para una cultura de trabajo, respeto y pertenencia a la Escuela.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.-

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación a sus efectos.



DECRETO N° 1373
acw/cs.-

NESTOR ANGELINO TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



C.P.N. OSCAR MARIO JORGE
GOBERNADOR DE LA PAMPA